Diabetes law in Argentina

El 14 de noviembre de 2022 se aprobó una actualización de las "Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos" para el abordaje de las personas con diabetes, donde se incorporó un nuevo grupo de antidiabéticos orales con cobertura al 100% para aquellas personas con Diabetes Mellitus tipo 2 que además tienen enfermedad cardiovascular establecida y/o enfermedad renal crónica, para disminuir eventos de dichas complicaciones. Esta norma alcanza a la medicina Prepaga, las Obras Sociales Nacionales, PAMI, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, La Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso De La Nación, el Instituto De Obra Social de las Fuerzas Armadas y las Obras Sociales Universitarias. Para poder obtener este beneficio se debe presentar ante el financiador de salud de cada paciente un Certificado para la Acreditación de Personas con Diabetes que debe ser completado por el médico tratante, sin embargo, se recomienda consultar a la obra social o prepaga de cada paciente el proceso que se debe cumplir para acceder al tratamiento.